

MODIFICACION DE PRECIO LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONVENIO DE SUMINISTRO CANASTAS DE ALIMENTOS 2022"

ID Nº 4403-4-LE22

DECRETO ALCALDICIO Nº 1203.-

DALCAHUE, 22 de junio del 2022

VISTOS: La carta adjunta del proveedor Paola Cárdenas Queipul informando sobre la modificación del precio correspondiente a la licitación pública №4403-4-LE22, denominada "Convenio de suministro en canastas de alimentos 2022", en las bases administrativas publicada a través del portal www.mercadopublico.cl, en el punto 6.3.2 se establece En caso de ser aumento, éstos no podrán ser superiores al 30% del valor adjudicado y deberán ser comunicados por el proveedor al Municipio a través de la presentación de un documento. Lo anterior para abordar las diversas fluctuaciones por las cuales atraviesa el mercado; la sesión extraordinaria del concejo Municipal N°08 de fecha 13/12/2021 y por Decreto Alcaldicio N°2099 de fecha 20/12/2021 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2022, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

MODIFIQUESE: Al precio correspondiente de la canasta de alimentos fijada como nuevo valor la suma de \$30.150 + IVA. La Licitación pública № 4403-4-LE22, denominada "Convenio de suministro en canastas de alimentos 2022".

NUNICIPA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el

portal web www.mercadopublico.cl .-

CLARÁ INES VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- DIDECO

RBB/CIVG/RMRV/mpv

RAMIRO DEL CARMEN BARRIA BORQUEZ

alcalde (S) de la comuna

ALCALDE DALCAHUE

Sr. alcalde Alex Gómez Aguilar



Me dirijo a usted para informarle que debido al gran alza en los alimentos no perecibles a nivel nacional y que son imprescindibles en las canastas de ayuda social me he visto afectada ya que los costos se sobrepasan, es por ello que se necesitaría subir los valores que habían sido acordados en la licitación 4403-4-LE22, por lo que quisiera ver la posibilidad de que se pudiera aumentar el valor actual de la canasta en un 30%. Quedo atenta a sus comentarios.



Saludos Cordiales Paolisha
Paola Cecilia Cardenas Queipul

15.289.365-5

Dalcahue 07/06/2022